

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 251 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José David Coca, contra las empresas “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y “Medipavi, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto despachando ejecución de fecha 17 de septiembre de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Teresa Orellana Carrasco.—En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme frente a la parte ejecutada “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, abonar al actor la cantidad de 2.545,28 euros en concepto de principal, y, solidariamente, a “Medipavi, Sociedad Limitada”, a responder hasta el límite 1.875,35 euros, más 510 euros en concepto de intereses y costas fijados provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y “Medipavi, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Móstoles, Sociedad Limitada”, y “Medipavi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.524/10)